



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 132.-

POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL CONSEJERO JUAN JOSÉ VERÓN, Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ESPECIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 557/2021 del 10 de noviembre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración la asignación de funciones al Consejero Juan José Verón y su designación como Jefe de Departamento de Asuntos Especiales de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La necesidad de cubrir el puesto vacante de la Jefatura de Asuntos Especiales de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Asignar funciones al Consejero ~~Juan José Verón~~, para prestar servicios en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art 2° Designar al Consejero **Juan José Verón**, como Jefe del departamento de Asuntos Especiales, dependiente de la Dirección Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____